RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE ADMISIÓN DE EMPRESAS A ACUERDO MARCO

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la prórroga del **Acuerdo Marco para la contratación del servicio de enlaces audiovisuales móviles para satélite (DSNG) para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes)"** (Expte. EC/2-001/19.P2).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 19 de noviembre de 2021, la Dirección de Diseño y Producción de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. remite memoria sobre la necesidad de prorrogar dicho servicio. Los empresarios admitidos en el presente Acuerdo Marco son:

LOTE 1: ANDALUCIA OCCIDENTAL

- HURI TELEVISION, S.L.
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.

LOTE 2: ANDALUCIA ORIENTAL

- HURI TELEVISION, S.L.
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L.

SEGUNDO: La Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 16 de diciembre de 2021 acordó, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la prórroga a este órgano de contratación del expediente del encabezamiento

RESUELVO

PRIMERO: Prorrogar el referido acuerdo marco para el periodo 03 de mayo de 2022 al 02 de mayo de 2023, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas vigentes en la actualidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Los empresarios admitidos y a los que se acuerda prorrogar el contrato son los siguientes:

LOTE 1: ANDALUCIA OCCIDENTAL

- HURI TELEVISION, S.L.
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.

LOTE 2: ANDALUCIA ORIENTAL

- HURI TELEVISION, S.L.
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L.

SEGUNDO: El importe límite para este servicio y periodo será : (Importes IVA excluido)

LOTE 1 ANDALUCIA OCCIDENTAL:	70.000 €
LOTE 2 ANDALUCIA ORIENTAL	70.000 €

TERCERO: Esta prórroga se notificará a los empresarios relacionados anteriormente y se publicará en el Perfil del Contratante de CSRTV.

CUARTO: De conformidad a la previsión que al respecto contempla el art. 29.2 de la LCSP 9/2017 al realizarse la comunicación de la prórroga con más de dos meses de antelación a la finalización del contrato vigente, no será necesario formalizar contrato, aunque el contratista deberá remitir documentación actualizada.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico